

**REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD "PROSALUD"**

**LUGAR:** Manizales, Sala de Juntas Servicios Especiales de Salud, calle 48 No 25-71 Bloque Administrativo  
**FECHA:** jueves, 21 de marzo de 2024  
**HORA:** 10:00 AM

Se constató que estaban presentes, al iniciarse la reunión, los siguientes socios fundadores:

Socio fundador	Representado por	ASISTENCIA
Sucesores de Jose Jesús Restrepo	Aurelio Calderón Marulanda	Presente
C.I. Invermecc S.A.	Gilberto Saffon Arango	Presente
Segar S.A.	Gilberto Saffon Arango	Presente

Socios fundadores ausentes:

Socio fundador	ASISTENCIA
Jose Gomez Arrubla y Cía.	Ausente
Alberto Gomez Arrubla y Cía. S.C.A.	Ausente
Calima Diesel Ltda. / Auto Superior S.A.S	Ausente

Otros asistentes a la reunión:

NOMBRE	CALIDAD DEL ASISTENTE	ASISTENCIA
Gilberto Saffón Arango	Presidente Fundación y Presidente Consejo Directivo	Presente
Carlos Andrés Duque	Contador Prosalud	Presente
Marcela Valencia Ángel	Directora Administrativa SES HUC	Presente
Alfonso Ocampo Duque	Revisor Fiscal Prosalud	Presente

En el lugar, fecha y hora señalada, se reunió la Asamblea General en sesión ordinaria, convocada previa y oportunamente por medio de aviso dirigido a cada uno de los miembros de la Fundación, el texto del aviso de convocatoria es el siguiente:

 <p align="center"><b>FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD "PROSALUD" ASAMBLEA GENERAL</b></p> <p align="center"><b>CITACION REUNION ORDINARIA No. 042</b></p> <p>LUGAR : Servicios Especiales de Salud, Calle 48 No 25-71, Sala de Juntas Piso 2      FECHA : Manizales, Jueves 21 de marzo de 2024      HORA : 10:00 A.M.</p>	
<b>ORDEN DEL DIA</b>	
<b>TEMA</b>	
1. Verificación del quórum 2. Nombramiento del Presidente y Secretario 3. Informe del Consejo Directivo y Presidente de la Fundación 4. Informe del Revisor Fiscal y Presentación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2023 5. Destinación de excedentes año 2023 6. Actualización en el Régimen Tributario Especial 7. Constancia de la calidad del Régimen Tributario Especial 8. Nombramiento Consejo Directivo 2024 - 2026 9. Nombramiento del Revisor Fiscal y suplente 2024-2025 y asignación de sus honorarios. 10. Proposiciones y varios 11. Aprobación del acta de la reunión	
<i>Esta citación se hace con un plazo superior a 5 días hábiles de anticipación</i>	
<i>Cordialmente,</i>  <b>GILBERTO SAFFON ARANGO</b> Presidente PROSALUD	
Manizales, 28 de febrero de 2024.	

ACTA No 42  
164 AG REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD "PROSALUD"

Acto seguido, se pone en consideración de los asistentes el siguiente orden del día; el mismo que consta en la citación de esta reunión.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento del Presidente y Secretario
3. Informe del Consejo Directivo y Presidente de la Fundación
4. Informe del Revisor Fiscal y Presentación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2023
5. Destinación de excedentes año 2023
6. Actualización en el Régimen Tributario Especial
7. Constancia de la calidad del Régimen Tributario Especial
8. Nombramiento Consejo Directivo 2024 - 2026
9. Nombramiento del Revisor Fiscal y suplente 2024-2025 y asignación de sus honorarios.
10. Proposiciones y varios
11. Aprobación del acta de la reunión

El orden del día es puesto a consideración y es aprobado de manera unánime por los asistentes.

DESARROLLO DE LA REUNION

**1. VERIFICACION DEL QUORUM**

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos que reza: "Habrá quórum para deliberar y decidir con la presencia de un número plural de miembros asociados superior al 30% del total de éstos..." Por lo anterior se procede a verificar la asistencia, constatándose la asistencia de tres (3) asociados, de un total de seis (6) asociados activos en la Fundación, número suficiente para deliberar y votar válidamente de acuerdo con los estatutos.

**2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO**

Por unanimidad de los asistentes se nombran presidente de la reunión a la Dr. Gilberto Saffon Arango y como secretaria a la Dra. Marcela Valencia Ángel.

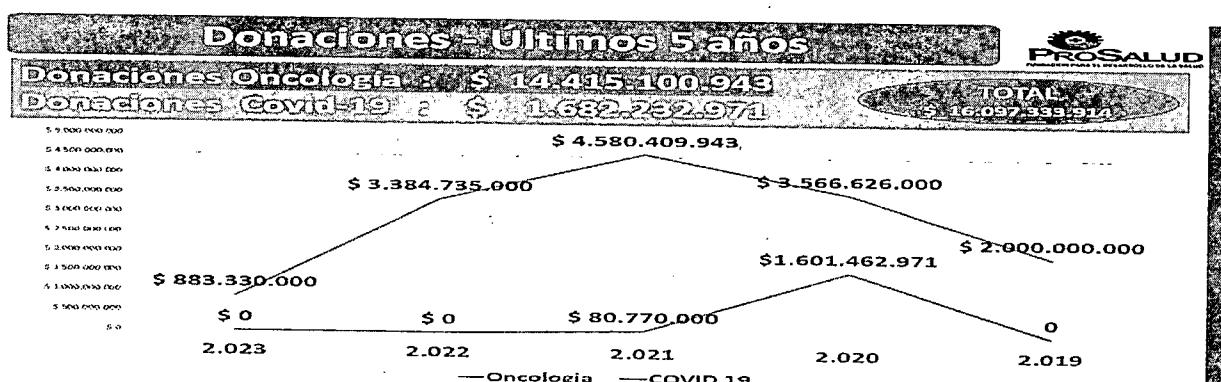
**3. INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PRESIDENTE DE LA FUNDACION**

El informe anual de actividades de la Fundación Para el Desarrollo de la Salud "PROSALUD", contiene:

- Informe de Gestión 2023
- Estados financieros básicos Individuales a diciembre 31 de 2023 y 2022
- Notas explicativas a diciembre 2023 y 2022
- Informe del Revisor Fiscal

**INFORME DE GESTIÓN 2023**

- ✓ **INFORME DE DONACIONES – ULTIMO 5 AÑOS:** En la vigencia 2023 la fundación recibió donaciones por valor de \$ 883.330.000, se presenta lo recibido en los últimos 5 años:



**REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD "PROSALUD"**

**Donantes - Proyecto de Oncología SES HUC**



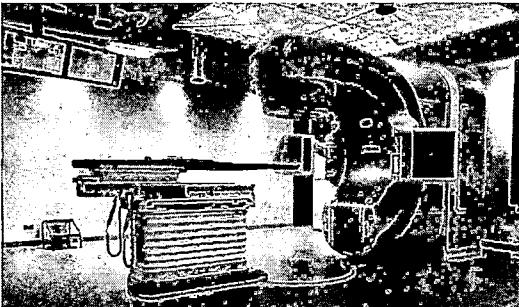
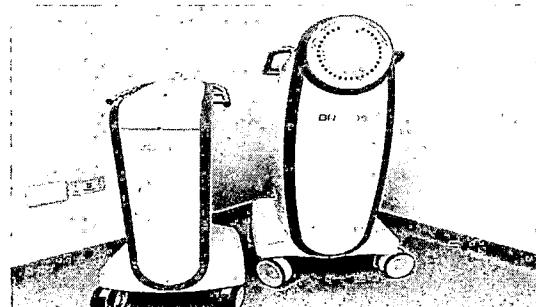
DONANTE/RECEPTIVO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
FUNDACIÓN LUKER	\$ 6.000.000.000			\$ 3.475.000.000	\$ 2.525.000.000	
GOMIAR Y CIA. S. EN C.A	\$ 5.023.626.000		\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.023.626.000	\$ 2.000.000.000
MERCALDAS S.A.	\$ 1.000.000.000		\$ 1.000.000.000			
CASA LUKER S.A.	\$ 500.000.000		\$ 500.000.000			
TOPTEC S.A.	\$ 400.000.000		\$ 400.000.000			
HERRAGRO S.A.	\$ 200.000.000		\$ 200.000.000			
MARIA TERESA GOMEZ URIBE	\$ 180.000.000		150.000.000	\$ 30.000.000		
AYUDA MOTOR S.A.	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000				
FUNDACION ARME	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000				
PILITA SAS	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000				
CONSTRUCTORA MANIZALES	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000				
DESCAFEINADORA COLOMBIA SAS	\$ 80.000.000	\$ 60.000.000	\$ 20.000.000			
MARCELA BUTRAGO GONZALEZ	\$ 68.000.000	\$ 68.000.000				
NESTOR DE JESUS BUTRAGO TRUJILLO	\$ 67.500.000	\$ 67.500.000				
ANA ALEJANDRA BUTRAGO GONZALEZ	\$ 67.500.000	\$ 67.500.000				
MARTIN EDUARDO BUTRAGO GONZALEZ	\$ 67.000.000	\$ 67.000.000				
SUMATEC S.A.S	\$ 50.000.000		50.000.000			
INDUSTRIAS DUMA SAS	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000				
CONCENTRADO DEL CENTRO SAS	\$ 50.000.000	\$ 20.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000		
MARIA TERESA ALZATE DE DIJUROVIC	\$ 33.000.000			\$ 33.000.000		
CASA RESTREPO S.A.	\$ 30.000.000		\$ 30.000.000			
JAIRO VILLEGRAS ARANGO	\$ 18.000.000				\$ 18.000.000	
ANGELA MARIA TORO MEJA	\$ 14.627.943			\$ 14.627.943		
LILIANA PATINIO TRUJILLO	\$ 12.000.000		\$ 12.000.000			
GILBERTO SAFFON & ASOCIADOS S.A.	\$ 5.000.000		\$ 5.000.000			
ADRIANA LOZANO ROJAS	\$ 3.000.000			\$ 3.000.000		
SERGIO HENAO ROBLEDO	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000			
MELVA VELEZ CALDERON	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000				
CATALINA JARAMILLO CARDONA	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000		
OTROS MENORES	\$ 60.047.000	\$ 51.030.000	\$ 735.000	\$ 8.282.000		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 77.184.000</b>	<b>\$ 15.000.000</b>	<b>\$ 12.745.000</b>	<b>\$ 450.000</b>	<b>\$ 3.625.626.00</b>	<b>\$ 2.000.000.000</b>

- ✓ **ADQUISICIONES EQUIPOS:** Compras en el año 2023 por valor de **\$3.065.016.879**; todos estos fueron entregados en calidad de comodato a SES Hospital Universitario de Caldas, se presenta en detalle lo adquirido en los últimos 5 años:

**Equipos Biomédicos – Año 2023**

**Unidad de Radioterapia - Acelerador Lineal y Sistema de Brachiterapia**

Pagado en año 2023	\$ 1.532.372.877	<b>TOTAL</b>
Pagado en años 2020 a 2022	\$ 13.314.424.699	\$ 14.846.797.576

**Adquisición Equipos – Últimos 5 años**

**PROSALUD**  
Fundación para el Desarrollo de la Salud

Las Compras en el año 2023 de equipos Biomédicos fueron por valor de \$ 3.065.016.879; todos estos fueron entregados en calidad de comodato a SES HUC.

CANTIDAD	EQUIPO	ACUMULADO 2023	AÑO 2023	AÑO 2022	AÑO 2021	AÑO 2020
		TOTAL	COMPRA DIRECTA	COMPRA DIRECTA	COMPRA DIRECTA	COMPRA DIRECTA
1	equipo para dosimetría - Radioterapia	\$ 3.065.016.879	\$ 3.065.016.879			
1	acelerador lineal marca varian modelo	\$ 12.860.388.291		\$ 12.860.388.291		
1	sistema de brachiterapia de alta tasa	\$ 1.986.409.285		\$ 1.986.409.285		
1	lampa de cielecta para brachiterapia	\$ 53.257.407		\$ 53.257.407		
4	Torres de Alto Flujo	\$ 79.540.000			\$ 79.540.000	
1 y 4	1 Defibrilador y 4 Monitores	\$ 55.300.000			\$ 55.300.000	
1	modulo pico nihon kohden modelo ap	\$ 21.366.450				\$ 21.366.450
7	ventiladores adu / ped avanzado mo	\$ 707.796.250				\$ 707.796.250
19	monitores de signos vitales marca	\$ 519.006.394				\$ 519.006.394
12	camas electricas 860 slide codigo	\$ 95.978.040				\$ 95.978.040
1	desfibrilador con marca paso exter	\$ 18.519.072				\$ 18.519.072
5	monitores de signos vitales marca	\$ 135.533.776				\$ 135.533.776
1	ventilador de uci mv2000 ref.0117	\$ 95.000.000				\$ 95.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 19.631.317.00</b>	<b>\$ 3.065.016.879</b>	<b>\$ 10.901.056.933</b>	<b>\$ 1.274.000</b>	<b>\$ 1.274.000</b>

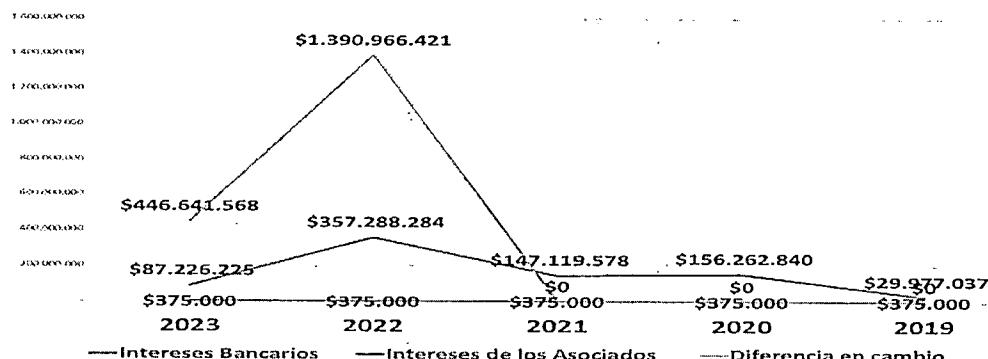
- ✓ **INGRESOS FINANCIEROS Y ESTADO DE LA TESORERIA:** Los ingresos financieros durante el año 2023 fueron de **\$ 446.641.568**, al cierre de 2023 los recursos de la tesorería se tenían invertidos en un CDT por valor de **\$ 726.076.412**, de enero a marzo de 2024 se pasaron a FIDUCIA que a la fecha representa un total de **\$ 768.123.040**:

**REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD “PROSALUD”**

**Ingresos Financieros – Últimos 5 años**

Diferencia en Cambio – Equipos Dosimetría \$ 343.707.853  
Diferencia en Cambio – Acelerador Lineal \$ 102.938.715

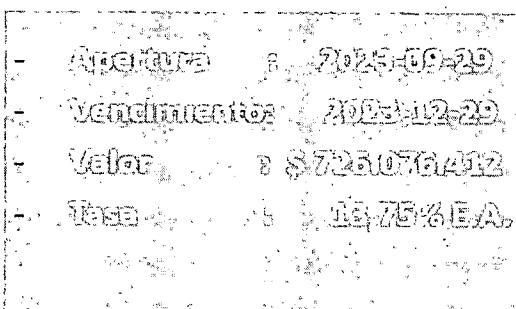
**TOTAL -2023**  
\$ 446.641.568



**Estado de la Tesorería – Cierre 2023**

**CDT BANCO DE BOGOTÁ**

**PROSALUD**  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD



Banco de Bogotá		Comprobante Constitución - C.D.T.					
Código Oficina	Nombre Oficina	Ciudad	Tipo CDT	No. Producto			
768	CSC Medellín	MANIZALES, CALDAS	Dinero/taquilla	251815734			
Titularidad	Clase de Personas	Jurídica	Tarifa Retención	4 %	CCD CEO PYME/PEM	1573	
Producto	Fecha de Expedición	Fecha de Vencimiento			Plazo	Periodicidad Pago Inta.	
200 CDT Tradicional en meses	20/02/2023	20/12/2023			Meses	3 Meses	
Valor CDT	Tasa Inta. Nominal	Tasa Inta. Efectiva	Base de Liquidación de intereses				
\$725.076.412,00	13.00	13.75	360				

Forma de pago de la Constitución de C.D.T.  
Electrónico  
Valor en Cheque  
Valor en Cheque Banco de Bogotá  
Cuentas por pagar  
Nota otorgada a Cuenta N/A No. ....  
cuyo titular es N/A  
Valor Total:

\$0.00
\$0.00
\$0.00
\$725.076.412,00
por valor
\$0.00
\$725.076.412,00

Inscripción cuenta Abono de Intereses  
Solicito el abono de los intereses generados por este título en la Cuenta No. ....

**Estado Actual de la Tesorería – Marzo 2024**

Hoy tenemos recursos en FIDUCIA (FIC) por valor de \$ 763.123.040

Hoy tenemos recursos en Cta. Corriente Bancolombia \$ 45.939

**PROSALUD**  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD

**Resumen Portafolio Fondos de Inversión Colectiva (FIC)**

Nombre Cliente	Identificación cliente	Fecha Inicio Informe	Fecha Final Informe	Fondo de Inversión Colectiva	Rendimientos Periodo	Porcentaje Participación en Portafolio	Rentabilidad EA*
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD PROSALUD	8908050551	01/01/2024	14/03/2024	RENTA LIQUIDEZ VALORES BANCOLOMBIA 0021008108022398	\$11,222.45	0.07 %	11.171 %
		01/01/2024	14/03/2024	FIDUCIENTA 0070000301790	\$16,385,987.99	99.93 %	11.569 %

Rentabilidad del Portafolio EA 11.57 %  
Rendimientos Totales Periodo \$16,397,210.44

**✓ PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Durante el mes de junio de 2023 se tramo ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la calificación de permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial como entidad sin ánimo de lucro, la cual se sostuvo durante el año 2023 y deberá actualizarse en el año 2024.

**4. INFORME DEL REVISOR FISCAL Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

El Dr. Alfonso Ocampo Duque, Revisor Fiscal de la Fundación, da lectura a su opinión sobre los Estados Financieros al corte 31 diciembre de 2023 – 2022 deja constancia que el informe no presenta ninguna salvedad:

**REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD "PROSALUD"**

**Informe del Revisor Fiscal a Diciembre 31 de 2023 - 2022**



Manzales, febrero 27 de 2024

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL**  
Fundación Para El Desarrollo de la Salud - PROSALUD  
Córdoba

**REFERENCIA: OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL**

He examinado los estados financieros individuales de la Fundación Para El Desarrollo de la Salud - PROSALUD, comprendiendo el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2023 y 2022, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, por los años terminados en el año fiscal que se refiere, así como las notas explicativas que acompañan, incluyendo un resumen de las políticas contables más significativas conforme lo establece el Decreto 3023 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario de la Asociación Civil, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PyMEs.

En mi opinión los estados financieros adjuntos de la Fundación han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Decreto 3023 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario de la Asociación Civil, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PyMEs.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Soy independiente de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría ("Código de Ética del IFAC") y los requerimientos aplicables a nuestro auditoría de sistemas financieros. He cumplido con las pautas profesionales establecidas en el Código de Ética del IFAC que me permiten cumplir mis responsabilidades de acuerdo con estos lineamientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

La responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros sujetos a auditoría, basada en la evidencia obtenida y la información necesaria para cumplir mis funciones y efectuar mis pruebas de auditoría de acuerdo con normas Internacionales de Auditoría. Declaro, normas que no se cumplen, se detallan en las notas explicativas, se anuncia la auditoría con base en la NIA 300, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores de importancia.

La administración es responsable de la preparación y la adopción, presentación de los estados financieros de acuerdo con el Decreto 3023 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario de la Asociación Civil, sus modificaciones, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PyMEs.

En calidad de componente del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, PROSALUD ha venido invirtiendo los excedentes de cada ejercicio, en el desarrollo de actividades propias de su objeto social, dando así cumplimiento a los estatutos y las normas fiscales que regulan las entidades sin ánimo de lucro.

Además, basado en el alcance de mi examen, concepido que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable, que las cuentas se registran en sus libros y los actos que los administran se registran en los asientos de acuerdo con las normas de la Asamblea General; que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda una correspondencia con los estados financieros. Los asientos de acuerdo a lo establecido en la legislación de los aportes para la seguridad social de los empleados correspondientes, toda vez que no tiene personal vinculado mediante contratos laborales, en cumplimiento de las normas en cuanto a la propiedad intelectual, PROSALUD cumple con lo establecido en el Decreto 3023 de 2013, de lo anterior no posee formular, existen y son adecuadas las medidas de control interno de los bienes de la fundación y de tercero que se encuentran en su poder.

Cordialmente,

ALFONSO OCAMPO DUQUE  
Revisor Fiscal  
T.P. 7606-T

El Sr. Carlos Andres Duque, Contador de la Fundación, realiza una presentación de los estados financieros comparativos de los años 2023 – 2022, detallando cada una de sus notas explicativas:

**Estado de Situación Financiera a Diciembre 2023 - 2022**



ACTIVO	NOTAS	2023	2022	VARIACION	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Electivo y Equivalentes al Efectivo	4	24.459	2.115.202	-2.090.743	-95%
Inversiones	5	726.607.198	1.598.229.589	-871.622.391	-53%
Cuentas por cobrar	6	13.509.040	1.438.762.595	-1.423.253.555	-99%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>742.140.697</b>	<b>3.039.197.386</b>	<b>-2.296.966.689</b>	<b>-76%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Cuentas por cobrar	6	19.693.111.844	16.628.094.965	3.065.016.879	18%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>19.693.111.844</b>	<b>16.628.094.965</b>	<b>3.065.016.879</b>	<b>18%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>20.435.252.541</b>	<b>19.667.202.351</b>	<b>768.050.190</b>	<b>4%</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Cuentas por Pagar	7	1.261.092.162	1.563.949.307	-302.857.145	-100%
Impuesto por Pagar	7	460.000	314.903.365	-314.443.365	-100%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.261.552.162</b>	<b>1.878.852.672</b>	<b>-617.300.510</b>	<b>-33%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Reservas	8	17.166.471.320	12.094.338.840	5.072.132.480	+2%
Superávit del Ejercicios Anteriores	8	621.076.359	621.076.359	0	0%
Superávit Pérdida del ejercicio	8	1.305.390.700	5.072.132.480	-3.666.761.780	-73%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>19.173.700.379</b>	<b>17.788.349.679</b>	<b>1.385.350.700</b>	<b>8%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>20.435.252.541</b>	<b>19.667.202.351</b>	<b>768.050.190</b>	<b>4%</b>

GILBERTO SAFFON ARANGO  
Presidente  
(Ver Certificación Adjunta)

CARLOS A. DUQUE  
Contador Público  
T.P. 01410-T  
(Ver Certificación Adjunta)

ALFONSO OCAMPO D  
Revisor Fiscal  
T.P. 7606-T  
(Ver Opinión Adjunta)

**Estado de Resultados Integral  
del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 - 2022**



	NOTAS	2023	2022	VARIACION	%
<b>INGRESOS</b>					
Ingresos Financieros	9	534.242.794	1.748.629.705	-1.214.386.911	-59%
Ingresos Donaciones	9	883.330.000	3.384.735.000	-2.501.405.000	-74%
		<b>1.417.572.794</b>	<b>5.133.364.705</b>	<b>-3.715.791.911</b>	<b>-72%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>					
Honorarios	10	21.593.400	22.660.000	-1.066.600	-5%
Impuestos		460.000	1.877.000	-1.417.000	-75%
Contribuciones y Afiliaciones		0	0	0	0%
Servicios		0	0	0	0%
Legales		2.508.200	2.068.000	440.200	21%
Gastos de Víaje		0	0	0	0%
Diversos		0	0	0	0%
		<b>24.561.600</b>	<b>26.605.000</b>	<b>-2.043.400</b>	<b>-8%</b>
Gastos no operacionales	11	7.660.494	34.627.225	-26.966.731	-76%
Impuesto de Renta		0	0	0	0%
<b>SUPERAVIT / DEFICIT DEL EJERCICIO</b>		<b>1.385.350.700</b>	<b>5.072.132.480</b>	<b>-3.686.781.780</b>	<b>-73%</b>

GILBERTO SAFFON ARANGO  
Presidente  
(Ver Certificación Adjunta)

CARLOS A. DUQUE  
Contador Público  
T.P. 01410-T  
(Ver Certificación Adjunta)

ALFONSO OCAMPO D  
Revisor Fiscal  
T.P. 7606-T  
(Ver Opinión Adjunta)

**REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD “PROSALUD”**

**Estado de Cambios en el Patrimonio  
a Diciembre 31 de 2023 - 2022**



PATRIMONIO	NOTAS 31/12/2023	VARIACION	31/12/2022
Reservas	8 17.166.471.320	5.072.132.480	12.094.338.840
Perdida / Superávit del ejercicio	8 1.385.350.700	-3.686.781.780	5.072.132.480
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>18.551.822.020</b>	<b>1.385.350.700</b>	<b>17.166.471.320</b>

*GILBERTO SAFFON ARANGO*  
Presidente  
(Ver Certificación Adjunta)

*CARLOS A. DUQUE*  
Contador Público  
T.P. 91416-T  
(Ver Certificación Adjunta)

*ALFONSO OCAMPO D*  
Revisor Fiscal  
T.P. 7606-T  
(Ver Opinión Adjunta)

**Estado de Flujo de Efectivo ( Método Directo )  
a Diciembre 31 de 2023 - 2022**



FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		NOTAS 31/12/2023	
PERDIDA/SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	8 1.385.350.700	5.072.132.480	
AJUSTE A RESULTADOS			
PARTIDA QUE NO AFECTA EL CAPITAL DE TRABAJO			
Depreciaciones	0	0	
UTILIDAD OPERACIONAL ANTES DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO	1.385.350.700	5.072.132.480	
Aumento/Disminución otras cuentas por cobrar	6 -1.641.763.324	-15.517.466.744	
Aumento/Disminución Impuestos Iasas y gravámenes	0	0	
Aumento/Disminución Costos y gastos por pagar	7 -302.857.145	1.563.949.307	
Aumento/Disminución Impuestos por pagar	6 -311.443.365	314.213.365	
EFFECTIVO NETO ORIGINADO EN OPERACIONES	-873.713.134	-8.567.191.592	
FLUJO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	0	0	
FLUJO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	0	0	
VARIACION NETA DE EFECTIVO	-873.713.134	-8.567.191.592	
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	4 y 5 1.600.344.791	10.167.536.363	
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	4 y 5 726.631.657	1.600.344.791	

*GILBERTO SAFFON ARANGO*  
Presidente  
(Ver Certificación Adjunta)

*CARLOS A. DUQUE*  
Contador Público  
T.P. 91416-T  
(Ver Certificación Adjunta)

*ALFONSO OCAMPO D*  
Revisor Fiscal  
T.P. 7606-T  
(Ver Opinión Adjunta)

Las notas explicativas a los estados financieros hacen parte integral de la presente acta.

Una vez efectuada la presentación y revisado cada uno de los estados financieros de la vigencia 2023 Y 2022 con sus respectivas notas explicativas, son sometidos a consideración de los asociados, siendo aprobados con el voto unánime de los asistentes.

### 5. DESTINACION DE EXCEDENTES AÑO 2023

Se presentó a consideración de la Asamblea, el proyecto de aplicación de los excedentes del año 2023 por valor de \$ 586.750.158, el cual se adjunta para que haga parte integrante de la presente acta.

La asamblea general de aportantes, considerando:

- Que conforme lo establece el artículo 19 del estatuto tributario, la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD - PROSALUD es una entidad sin ánimo de lucro contribuyente del régimen tributario especial del impuesto de renta.
- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016, el beneficio neto o excedente fiscal tendrá el carácter de exento del impuesto de renta siempre que este reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del estatuto tributario, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:
  - Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.

**REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD “PROSALUD”**

- b) Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.
- c) Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por la Asamblea General u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.

Que la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD - PROSALUD generó un excedente contable durante el año 2023 por valor de \$1.385.350.700. El excedente fiscal determinado conforme lo establece el artículo 1.2.1.5.1.24 del decreto 1625 de 2016, por el año gravable 2023 (según anexo), corresponde a la suma de \$ 586.750.158.

**Tabla No. 1 Anexo depuración del excedente**

<b>Excedentes Contables y Fiscales - Año 2023</b>			
CRÉDITO	DEBITO	IGRESOS	EGRESOS
<b>Saldo Inicial de las Asignaciones Permanentes</b>	0	<b>17.166.471.320</b>	
Excedentes año 2019	0	2.004.344.092	
Excedentes año 2020	0	5.303.202.111	
Excedentes año 2021	0	4.786.792.637	
Excedentes año 2022		5.072.132.480	
Egresos - Compra de Activos - entregados comodato SES -	0	-17.166.471.320	
<b>Saldo Final de las Asignaciones Permanentes</b>	0	0	
<b>Excedente Contable y Fiscal Vigencia 2023</b>			
Ingresos	1.417.572.794	1.417.572.794	0
Gastos operacionales	-24.561.600	-24.561.600	0
Gastos no Operacionales			
Gastos Bancarios	-19.600	-19.600	0
Cuatro x mil	-7.640.894	-7.640.894	0
Gastos extraordinario	0	0	0
Egresos - Compra de Activos - entregados comodato SES		-798.600.542	0
<b>Excedentes</b>	<b>1.385.350.700</b>	<b>586.750.158</b>	0
Impuesto 20%	0	0	0
<b>Excedentes Netos</b>	<b>1.385.350.700</b>	<b>586.750.158</b>	0



Que, en cumplimiento de las anteriores normas legales, la Asamblea General, en su condición de máximo órgano de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD - PROSALUD, en ejercicio de las facultades estatutarias aprueba, por unanimidad, la destinación del excedente contable por \$1.385.350.700 y la destinación del excedente fiscal por la suma de \$586.750.158, así:

Se constituye de una asignación permanente contable por la suma de \$1.385.350.700, en la cual se incluye una asignación permanente fiscal por la suma de \$586.750.158, conforme a lo establece el artículo 1.2.1.5.1.29, para programas y proyectos de largo plazo que desarrolle el objeto social en una o varias actividades meritorias de la Fundación, la cual corresponde al siguiente programa:

**■ Proyecto de oncología de Servicios Especiales de Salud.**

Para la ejecución del proyecto de oncología por parte de SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD se elaboró un contrato de comodato entre PROSALUD y el SES. De esta forma los excedentes se destinan al cumplimiento del objeto social de PROSALUD que es *“propender por el desarrollo y progreso integral de la salud a través de la financiación de proyectos y programas orientados a mejorar las condiciones de atención médica en instituciones dedicadas a la prestación de servicios de salud (IPS) principalmente en la ciudad de Manizales, mejorar las condiciones de salud de las gentes de la comunidad del departamento de caldas y hacer cada vez mejor el medio ambiente que nos rodea.”*

SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD -SES-, es una asociación de participación mixta de carácter público y sin ánimo de lucro, legalmente constituida y cuya sede administrativa se encuentra en la ciudad de Manizales. Dentro de las responsabilidades, calidades y atributos fiscales, es una entidad clasificada como un no contribuyente del impuesto a la renta. SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD, centra su objeto social en el grupo de actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.

## REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD “PROSALUD”

La asignación permanente aquí aprobada será registrada en la contabilidad como una cuenta de patrimonio para ser ejecutada en el programa antes indicado en un plazo inferior a cinco (5) años contados a partir del 1<sup>o</sup> de enero 2021.

Los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se tratarán como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20 de este decreto y pueden dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1 .20 del decreto 1625 de 2016.

De la ejecución de las asignaciones permanentes se llevará un control por programa y año de institución, en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias.

En acatamiento de lo dispuesto del Estatuto Tributario, la Asamblea General de aportantes decide por unanimidad aprobar la destinación sobre el excedente contable soportado en los estados financieros, aprobación y destinación que se entiende igualmente concedida respecto del resultado del beneficio neto o excedente fiscal calculado conforme a las nuevas disposiciones reglamentarias de la ley 1819 del 2016.

### Estado de las asignaciones permanentes

El presidente de la asamblea de aportantes de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD - PROSALUD, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6<sup>o</sup> del artículo 1.2.1.5.1.8. del decreto 2150 de 2017, informó el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables 2021 y anteriores, así:

Los excedentes del año 2019 por valor de \$2.004.344.092, año 2020 \$5.303.202.111, año 2021 \$ 4.786.792.637 y el año 2022 \$ 5.072.132.480 fueron destinados para el proyecto de Oncología de Servicios Especiales de Salud, los mismos fueron ejecutados a diciembre de 2023 en su totalidad en la compra de activos, que fueron entregados con destinación exclusiva del proyecto.

### 6. ACTUALIZACION EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El Presidente de la Fundación Dr. Gilberto Saffón Arango comenta a los miembros de la Asamblea General que con base a lo estipulado en el decreto 2150 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 20 de diciembre de 2017, es necesario que la Asamblea General autorice al Representante Legal, para que tramite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la actualización de la Fundación en el Régimen Tributario Especial como entidad sin ánimo de lucro.

Los miembros de la Asamblea General por unanimidad autorizan al Representante Legal, para que realice los trámites necesarios ante la DIAN tendientes a obtener la actualización de la Fundación en Régimen Tributario Especial como entidad sin ánimo de lucro.

### 7. CONSTANCIA DE LA CALIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El Presidente de la Fundación Dr. Gilberto Saffón Arango manifiesta que para cumplir los requisitos del decreto 2150 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 20 de diciembre de 2017, como entidad sin ánimo de lucro, esta Asamblea deja la siguiente constancia:

- a) Que los Aportes realizados a la Fundación, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c) Que los Excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Los asistentes aprueban por unanimidad el texto anterior en el entendido que la Fundación para el Desarrollo de la Salud, se ajusta en todo a la naturaleza jurídica como entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial.

**REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD “PROSALUD”**

**8. NOMBRAMIENTO DE CONSEJO DIRECTIVO 2024-2026**

Por unanimidad de los asistentes se propone y se aprueba que el concejo directivo para el periodo 2024-2026 quede conformado de la siguiente manera:

PRINCIPALES	SUPLENTES
GILBERTO SAFFON ARANGO	AURELIO CALDERON MARULANDA
JOSE ALFREDO RESTREPO ECHEVERRI	CRISTINA MADRIÑAN RIVAS
IRENE GOMEZ ECHEVERRI	ANDRES CALDERON SAFFON

**8. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL Y SUPLENTE 2024-2026, Y ASIGNACIÓN DE SUS HONORARIOS**

La Asamblea General por unanimidad ratificó el nombramiento del Dr. Alfonso Ocampo Duque como Revisor Fiscal Principal (literal B, artículo 8, capítulo 2 de los Estatutos), con una asignación mensual equivalente al 75% de un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, más IVA; y como Revisora fiscal Suplente a la Dra. Yolanda Osorio Vinasco.

**9. PROPOSICIONES Y VARIOS**

**✳ AGRADECIMIENTO A DONANTES**

El presidente de la Fundación, Dr. Gilberto Saffón Arango, propone realizar un agradecimiento especial de parte de PROSALUD a todos los donantes que han hecho posible la materialización de los proyectos que ha venido apalancando la fundación.

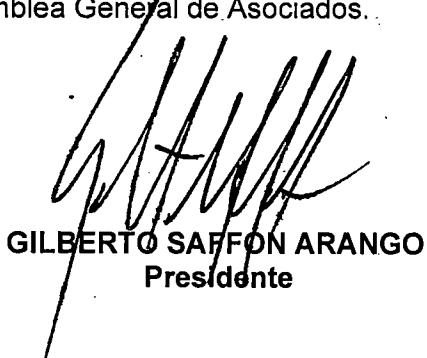
La anterior propuesta fue aprobada por unanimidad por los asistentes.

**10. APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION**

Se propone un receso de 15 minutos para la transcripción completa del acta, luego de los cuales se da lectura a la misma, se somete a consideración y es aprobada por unanimidad; en consecuencia, se firma por parte del presidente y secretario de la reunión.

**CLAUSURA**

Siendo las 12:30 PM del jueves 21 de marzo de 2024, se dio por terminada la reunión ordinaria # 42 de la Asamblea General de Asociados.



GILBERTO SAFFON ARANGO  
Presidente



MARCELA VALENCIA ANGEL  
Secretaria

172 A 6